

CRITERIOS Y METODOLOGIA DE EVALUACIÓN



ADQUISICIÓN DE LOCKERS PARA LOS CARABINEROS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS, PROMOCIÓN 2024-2025.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS A EVALUAR	PORCENTAJE
Requerimientos técnicos	35%
Oferta Económica	25%
Plazo de Entrega	20%
Garantía	10%
Comportamiento contractual	10%
TOTAL	100%

Se hace presente que sólo **aquellos oferentes que hayan cumplido con un total ponderado de 85%**, como mínimo, en el total de la evaluación podrán ser adjudicados, de lo contrario se declarará inadmisibles por falta de cumplimiento en el presente proceso de adquisición.

Nota: Para la asignación de las respectivas ponderaciones se utilizará los siguientes métodos:

2.- REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Respecto a lo anterior, es necesario hacer presente que el proveedor oferente deberá cumplir con la totalidad de los **“Requerimientos Técnicos”**, debiendo indicar claramente si cumple o no con lo requerido; en caso de cumplir con la totalidad de lo requerido, obtendrá un 35% en esta ponderación, por el contrario, aquella propuesta que oferte otras características en su oferta o no cumpla con la totalidad de los requerimientos, **“SERA CALIFICADA CON PONDERACION CERO”**, no existiendo puntajes intermedios.

Se hace presente que dicho requisito será de admisibilidad, para lo cual **se deberá utilizar el mismo formato adjunto**, de lo contrario dicho proveedor **no será evaluado**.

2.- OFERTA ECONÓMICA:

La Oferta Económica tendrá un porcentaje de acuerdo a los precios presentados por los oferentes, el cual será calculado en base a la siguiente fórmula.

$$\text{Ponderación Precio} = \left(\frac{\text{Oferta más Económica}}{\text{Oferta a Evaluar}} \right) * 25 \%$$

*Oferta más económica: Se refiere al precio menor presentado entre el conjunto de los distintos oferentes. Y Oferta a Evaluar: Se refiere al precio de cada oferta a evaluar.

1. PLAZO DE ENTREGA:

El Plazo de Entrega tendrá un porcentaje de acuerdo a los plazos presentados por los oferentes, el cual será calculado en base a la siguiente fórmula.

$$\text{Ponderación Plazo de entrega} = \left(\frac{\text{Oferta Menor Plazo de Entrega}}{\text{Oferta a Evaluar}} \right) * 20 \%$$

***Oferta menor plazo de entrega: Se refiere al plazo de entrega menor presentado entre el conjunto de los distintos oferentes. Y Oferta a Evaluar: Se refiere al plazo de entrega de cada oferta a evaluar.**

El plazo de entrega **DEBE SER EXPRESADO EN DÍAS CORRIDOS**, desde la aceptación de la Orden de Compra. No se aceptarán las expresiones “entrega inmediata” o similares que no deje claro el tiempo de entrega de las especies de la ESFOCAR.

El proveedor que no señale un plazo de entrega será calificado con porcentaje igual a “0%”, el proveedor que condicione su plazo de entrega será eliminado del proceso de evaluación.

El plazo máximo de entrega a ofertar no podrá superar los 25 días corridos, aquel proveedor que exceda la cantidad de días máximos solicitados, será eliminado del proceso de evaluación.

4.- GARANTIA:

Los Proveedores Oferentes deben indicar una garantía por reposición por aquellos productos defectuosos o que no den cumplimiento íntegro a las características requeridas en las especificaciones técnicas. La cual se evaluará de la siguiente forma:

GARANTÍA INDICADA EN MESES	PORCENTAJE
Igual o superior a 12 meses.	10%
Entre 10 a 11 meses.	07%
Entre 08 a 09 meses.	05%
No Indica o inferior a 8 meses	0%

Una vez notificada la falla o la disconformidad con el producto al proveedor, este deberá proceder a la reposición 2 días hábiles como máximo.

5.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL:

La empresa que realice la oferta se evaluará el comportamiento contractual anterior, por lo que Carabineros de Chile “Escuela de Formación de Carabineros”, cotejará en la página de mercado público, el comportamiento en el cumplimiento base por sanciones recibidas e ingresadas en el portal de compras públicas, el cual será evaluado de la siguiente manera:

DETALLE COMPORTAMIENTO	PORCENTAJE
Detalle de sanciones recibidas en los últimos 24 meses igual a cero reclamos.	10%
Con uno o más reclamos en los últimos 24 meses.	0%

6.- MULTAS:

En el caso que el proveedor adjudicado no cumpla con lo señalado en la Ficha Técnica del presente proceso de adquisición, **se establece los siguientes cobros de multa:**

- 1) **Se aplicará un Cobro de Multa del 1%, del valor neto de la oferta, por cada día de atraso en la entrega del producto solicitado, conforme a las especificaciones de Ficha Técnica.**
- 2) **Se aplicará un Cobro de Multa del 1%, del valor neto de la oferta, por cada día de atraso en el incumplimiento en la reposición o reparación por concepto de garantía, conforme a las especificaciones de Ficha Técnica.**

La multa será aplicada a través de resolución fundada emitida por la Dirección de la Escuela de Formación de Carabineros, previo informe evacuado por el plantel en el que se detallen e informen al proveedor los atrasos respectivos.

El adjudicado dispondrá de los mecanismos de impugnación establecidos en la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

La Escuela tendrá un plazo no superior a 10 días hábiles para resolver los recursos presentados por la empresa adjudicada. Los pagos de la multa deberán efectuarse dentro de los 10 días corridos siguientes de requerido su cobro por este Plantel Docente.

La Resolución Exenta mediante la cual se aplica la multa se notificará al domicilio del adjudicado a través de la plataforma Mercado Público y por correo electrónico del proveedor que tenga señalado en su ficha de proveedor, la que se entenderá notificada a contar del día siguiente a su ingreso en dicha Plataforma.